Ayuntamiento de Águilas

CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"
C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A
30880 ÁGUILAS
Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ASOCIACIONES JUVENILES 2026

Ayuntamiento de Águilas

CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"
C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A
30880 ÁGUILAS
Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org

FINALIDAD

Estas subvenciones tienen como finalidad apoyar y promover el asociacionismo juvenil en Águilas, así como las iniciativas culturales, sociales, formativas y de tiempo libre que propicien la participación juvenil. Enmarcadas en el "Plan Estratégico de Subvenciones para los ejercicios 2024-2026" de Águilas, publicado en el BORM nº 87 del 16/04/2024, que fue actualizado mediante edicto, publicado en el BORM Nº279 DEL 02/12/2025

PODRÁN SER OBJETO DE SUBVENCIÓN

-Programas anuales de actividades juveniles.
-Programas específicos de actividades juveniles.

PODRÁN SOLICITARLAS

1. **Las asociaciones juveniles con domicilio social en Águilas que se encuentren legalmente constituidas.**
2. **Cualquier otra asociación, que sin ser juvenil proponga organizar actividades dirigidas a la población juvenil aguileña.**

NO SE CONCEDERÁN SUBVENCIONES

A aquellos solicitantes que hayan sido beneficiados de una subvención concedida anteriormente mientras no sea justificada de acuerdo con las normas que se establecieron en la correspondiente convocatoria y con la legislación vigente

Ayuntamiento de Águilas

CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"
C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A
30880 ÁGUILAS
Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org

PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, SE VALORARÁ

- **El ámbito de actuación.**
- **Que las actividades sean abiertas y propicien la participación de los jóvenes en la programación y realización de las mismas.**
- **La viabilidad de realización del proyecto.**
- **El interés social y cultural del proyecto presentado.**
- **La memoria de actividades realizadas el año anterior, así como la justificación de las mismas en el caso de haber sido subvencionadas por esta Concejalía.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud se hará por duplicado. El original se presentará en el Registro General del Ayuntamiento y la copia o duplicado se entregará en la Concejalía de Juventud (INFORMAJOVEN) y debe constar de la siguiente documentación, que será presentada por este mismo orden:

1. **Hoja de solicitud.**
2. **Fotocopia del D.N.I. del solicitante.**
3. **Fotocopia del C.I.F. de la asociación.**
4. **Programa detallado de actividades.**
5. **Presupuesto detallado.**

Sigue...

CASA DE LA JUVENTUD "CAPRI"
C/Alfonso Ortega Carmona, 5B – Bajo A
30880 ÁGUILAS
Tlf: 968.413.605 – Fax: 968.493.593
informajoven@ayuntamientodeaguilas.org

EN CASO DE HABER RECIBIDO SUBVENCIÓN ANTERIORMENTE, ESTA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE JUSTIFICADA DE LA SIGUIENTE FORMA:

6.1. Memoria de actividades.

6.2. Relación de gastos.

6.3. Justificante de pago de facturas, que sumen la cantidad percibida en dicha subvención.

PLAZO DE SOLICITUD

EL PLAZO DE SOLICITUD FINALIZA: 30 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia BORM, que será el 9 de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- **Asumir todas las responsabilidades que pudieran derivarse de la realización de la actividad propuesta, quedando exenta esta Concejalía.**
- **No modificar el programa para el que se concedió la subvención sin la previa conformidad de la Concejalía de Juventud.**
- **Hacer constar en la publicidad, programas, carteles, etc., anunciadores de la actividad subvencionada, que la misma se realiza con la colaboración de la Concejalía de Juventud. Ayuntamiento de Águilas. Programa "Águilas Joven"**
- **Justificar debidamente la subvención recibida. Se admitirán los justificantes de pago con fecha desde el 1 de junio de 2026 hasta el 31 de mayo de 2027. La justificación de la subvención tendrá un plazo de tres meses desde la finalización de dicho plazo.**
- **Devolver el importe de la subvención cuando no haya sido destinada para el fin para el que se concedió.**